

Denominación de Origen "Pasas de Málaga"

21-06-2013

Normativas

Objeto:

Emitir decisión favorable respecto a la solicitud de inscripción en el Registro comunitario de la **Denominación de Origen Protegida «Pasas de Málaga»**, presentada por el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga», y publicar, como Anexo de la presente Resolución, el pliego de condiciones en el que se ha basado dicha decisión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, la presente Resolución deberá ser notificada al interesado, y deberá ser publicada en el diario oficial correspondiente junto con el pliego de condiciones.

Resolución de 12 de mayo de 2011 (protección nacional transitoria)

La publicación en el Boletín Oficial del Estado del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida (DOP) «Pasas de Málaga», publicado como anexo de la Orden de 15 de septiembre de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 23 de septiembre de 2010, y que figura como anexo a la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, a los efectos de la **protección nacional transitoria** prevista en el artículo 5.6 del Reglamento (CE) 510/2006, de 20 de marzo de 2006.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 579/2013.

Queda registrada la denominación que figura en el anexo I del presente Reglamento.

Base legal:

Resolución de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen "Pasas de Málaga".

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-59087-59092.pdf> [1]

Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen Protegida «Pasas de Málaga» en el correspondiente registro comunitario.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2010-15-09-31-34pdf.pdf> [2]

Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida "Pasas de Málaga".

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-12-05-52142-52148.pdf> [3]

Orden de 30 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga» y de su Consejo

Regulador, así como los Pliegos de Condiciones de las Denominaciones de Origen «Málaga» y «Sierras de Málaga».

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-30-11-50-.pdf> [4]; [Fascículo 2](#) [5]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 579/2013 de la Comisión, de 17 de junio de 2013, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Pasas de Málaga (DOP)].

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-579-22-27.pdf> [6]

Enlaces:

- [1] <http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/RES2010-59087-59092.pdf>
- [2] <http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boja/ORD2010-15-09-31-34pdf.pdf>
- [3] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-12-05-52142-52148.pdf>
- [4] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-30-11-50-.pdf>
- [5] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/Boja2011-22-12-fasciculo2.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-579-22-27.pdf>